MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Asunción, 07 de febrero de 2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013

ID N° 248387

"Contratación de Servicios de Guardería para los menores bajo responsabilidad de los funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo"

ACLARACION N° 1

CONSULTA:

"...Tenemos a bien dirigirnos a ustedes con el fin de manifestarles cuanto sigue:

Hemos realizado una lectura al PBC No.2/2013 y nos permitimos señalar lo sgte:

1) *El OFERENTE es el encargado de alquilar el inmueble Lote No.1 y Lote No. 2*
2) *Infraestructura edilicia*
3) *Equipamiento del local*
4) *Plan nutricional (desayuno, media mañana, almuerzo , postre , merienda tarde).*
5) *Plan pedagógico (coordinadora, maestras parvularias ,asistentes parvularias enfermera o auxiliar en enfermería ,psicóloga , nutricionista ,cocinero /a , personal de limpieza , para un total de 40 niños/as.*
6) *1 delantal para cada niño/a*
7) *Servicio de seguro de Emergencia*
8) *40 juegos didácticos y 40 juguetes diversos para los niños /as.*
9) *Materiales didácticos para el desenvolvimiento de las tareas asignadas.*
10) *Horario de prestación de servicio :de 6:30 a 17:30 .Salario acorde al servicio , beneficios sociales :reposo, vacaciones, aguinaldo.*

**El alquiler oscila entre 4500.000 a 5500.000 mensual con todas las dependencias señaladas en el PBC. Se suma a este rubro servicio de electricidad (ANDE, COPACO y ESSAP) que también constituyen gastos mensuales.*

**La infraestructura edilicia (montaje según solicitado) tiene su costo adicional aparte del alquiler.*

**Equipamiento del local según lo solicitado en el PBC :aire acondicionado, mobiliarios , elementos propios de la cocina: heladera , horno, cocina, licuadoras , multiprocesadoras , etc , tienen un alto costo.*

**En cuanto al plan nutricional, se debe considerar que son 5 los momentos porque considerando que la salida es 17:30 y los niños necesitan consumir alimentos cada dos horas , de tarde tendrían que tener 2 meriendas.*

**En cuanto al plan pedagógico es necesario considerar que las profesoras deben percibir sueldo mínimo por turno , más el beneficio de seguro social y de Jubilación docente.*

Por todo lo expuesto y considerando el presupuesto con que cuentan para este tipo de servicio según lo señalado en la lista de precios y la duración del contrato solicitamos un nuevo análisis en este aspecto presupuestario..."

ACLARACION:

Los potenciales oferentes deben ajustarse al monto máximo a contratar definido en el

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Abg. Elizabeth Sebastián
Directora de Contrataciones

PBC. La modalidad del contrato es abierto, por lo que los costos en los que incurriría la firma adjudicada serían proporcionales a la cantidad de niños/as que alberguen al cierre de cada mes.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
U.O.C.

Elizabeta Schacht P.
Jefa de Contrataciones